



# BANDO

## EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

### HACE SABER:

Que la Junta de Andalucía ha aprobado nuevas medidas para contención de los contagios con vistas al periodo navideño. Para ello, se establece una primera fase hasta hoy 17 de diciembre incluido, cuando se posibilita la movilidad entre municipios de una misma provincia. El comercio puede abrir hasta las 21 horas de la noche y la hostelería mantiene su horario hasta las 18 horas. En este periodo, el toque de queda permanece como hasta ahora, entre las 22 y las 7 horas.

La segunda fase se aplicará a partir de mañana viernes 18 de diciembre. En ese momento, y hasta el 10 de enero, se autorizará la movilidad entre provincias. Además, la hostelería podrá abrir en un horario especial en dos tramos: Desde por la mañana hasta las 18 horas y entre las 20 y las 22.30 horas. Durante este periodo del 18 de diciembre al 10 de enero, el resto de comercios podrá abrir en su horario habitual y el toque de queda se establece entre las 23 y las 6 horas.

Entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, se podrá entrar y salir de Andalucía para visitar a familiares.

Los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero se podrán reunir un máximo de diez personas en domicilio familiar. El resto de días se mantiene el límite en seis personas.

El toque de queda en Nochebuena y Nochevieja se retrasa hasta las 01.30 horas de la madrugada.

En consonancia con estas medidas, el Ayuntamiento de Torredonjimeno ha acordado reabrir el mercadillo a partir de este próximo domingo 20 de diciembre con las preceptivas medidas de seguridad e higiénico-sanitarias para la prevención de los contagios por coronavirus. Del mismo modo y considerando que se mantiene la tendencia a la baja en la incidencia de personas contagiadas en la localidad, se procederá a la apertura del polideportivo de la Loma de los Santos, a excepción del campo de fútbol, con un aforo del 50% y en su horario habitual. Cabe recordar que ya se encuentran abiertas las pistas de pádel y tenis, a las que se suma la de frontón en el "Matías Prats".

Del mismo modo, se procederá a la apertura de los parques de El Ranal





y Carta Villa (insistiendo en la importancia de la limitación de grupos de personas), si bien se sigue prohibiendo el uso de los parques infantiles y las pistas deportivas de Las Quebradas y la del Parque "4 de diciembre. Manuel José García Caparrós" (las Celadas). Además, persiste la suspensión de los cursos, talleres y escuelas deportivas municipales y aquellas actividades que se desarrollen en instalaciones municipales.

Por último, se continúa apelando a la responsabilidad de toda la ciudadanía a la hora del cumplimiento de las medidas, así como de las primordiales respecto al uso obligatorio de la mascarilla, el mantenimiento de la distancia social de 1,5 metros y la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Anguita Quesada



Cód. Validación: J769HGGKLY34WQHMSA4XMINWUJ | Verificación: <https://osifia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2